

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

5737 *Aprobación definitiva del expediente núm. 23 de modificación de créditos.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 23, en el Presupuesto Municipal 2016, mediante Transferencias de Crédito, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28-10-16 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POSITIVA.

- *Capítulo 2.*-Gastos en bienes corrientes: 200.000'00 €

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NEGATIVA.

- *Capítulo 2.*-Gastos en bienes corrientes: 200.000'00 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 16 de Diciembre de 2016.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.